GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
2025-2027

GACETA NÚMERO 23

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN TEPECOCULCO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

Atlautla, Estado de México, a 24 de marzo del año 2026.

"2026, Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

GACETA MUNICIPAL

AÑO 2026, VOLUMEN 04

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLAUTLA

sumario:

Aprobación de la Integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Autoridades Auxiliares de la Delegación de San Juan Tepecoculco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México.

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CON FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículos 35 fracción I, II y VI, 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II, 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 128 fracción II, III, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XII, 55 fracción IV, 48 fracción II, 14, 56, 59 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 45, 46 y 47 del Bando Municipal del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México 2026.

CONSIDERANDO

Que, en la Cuadragésima Quinta Sesión de Cabildo Ordinaria, en relación con el punto marcado número seis del orden del día, celebrada en fecha 21 de marzo del 2026, en las instalaciones de Casa de Cultura, sito en Calle Corregidora S/N, Barrio San Jacinto, de esta localidad, se tuvo a bien **Aprobar la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Autoridades Auxiliares de la Delegación de San Juan Tepecoculco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México,** se publica en la Gaceta Municipal y en la página oficial, para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio

FECHA: 24 de marzo del 2026.
DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N,
Barrio San Jacinto, Atlautla.
NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 2

H. Ayuntamiento de Atlautla
Administración 2025 -2027

"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En el Municipio de Atlautla, Estado de México, el día 21 de marzo del año 2026, quien suscribe C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento de Atlautla, Estado de México, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 30, 86, 87, Fracción 1,91, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. ----------

----------**CERTIFICO**----------

Que, en el acta de cabildo correspondiente a la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Atlautla, de fecha 21 de marzo del año 2026, en el **Punto Seis** del Orden del Día, el Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con los artículos 35 fracción I, II y VI, 115 fracción I, párrafo primero, fracción II, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 fracción II, 112, 113, 116 primer párrafo, 122, 128 fracción II, III, 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XII, 55 fracción IV, 48 fracción II, 14, 56, 59 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1, 45, 46 y 47 del Bando Municipal del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México 2026 y motivado de la renuncia presentada de las autoridades auxiliares de la Delegación de San Juan Tepecoculco, ante la Secretaria del Ayuntamiento, Se Propone Aprobar la integración de la Comisión Edilicia Transitoria para la Elección de Autoridades Auxiliares de la Delegación de San Juan Tepecoculco del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, se propone a la designación del pleno que la integración se conforme de la siguiente manera:

1.- Lucas Torres Rosales	Presidente Municipal Constitucional
2.- Areli Toledano Andrade	Segunda Regidora
3.- Gabriel Torres Ayala	Tercer Regidor
4.- Viridiana Lizbeth Soriano Amaro	Cuarta Regidora

Propuesta que cumple con la pluralidad e integración paritaria de toda comisión transitoria que se encargará de emitir la convocatoria correspondiente, así como llevar a cabo las etapas del proceso electoral y en su caso dictaminar los resultados que la ciudadanía exprese en dicho ejercicio democrático, concluyendo su función al término del plazo establecido en caso de una probable impugnación

Una vez presentado el punto de acuerdo, el Presidente Municipal pregunto a los miembros del Ayuntamiento si tenían comentarios al respecto, manifestando lo correspondiente, el punto se sometió a votación nominal del ayuntamiento, siendo aprobado por **Unanimidad** de votos, con lo que se dio por desahogado el asunto en cuestión. ----------

Se extiende la presente certificación a petición del Interesado, en Atlautla, Estado de México a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar. -

ATLAUTLA GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 Tu Voz nuestro compromiso; bienestar para nuestro municipio SECRETARÍA

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICA MUNICIPAL

C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR

C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA

C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR

C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA

C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR

C. ÁNGEL DÍAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR

C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ATLAUTLA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
Tu voz, nuestro compromiso, bienestar para nuestro municipio